

NORMATIVA INTERNA COINCIDENCIA DE EXÁMENES

Aprobado en Junta de Facultad de 21 de marzo de 2014 y 6 de julio de 2016

1- Si un estudiante tiene coincidencia de exámenes en la misma fecha y franja horaria, se resuelve atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Tendrá prioridad el examen del curso más bajo, debiendo ofrecer otra alternativa el profesor responsable de la asignatura del curso/s más alto/s.
- b. Si las asignaturas coincidentes corresponden al mismo curso, el orden de preferencia será el siguiente: básicas, obligatorias y optativas, debiendo ofrecer otra oportunidad de examen el profesor que imparta la asignatura de menor prioridad.

[Normativa de exámenes de la Usal](#)

Consultas en Secretaría o adm.fgeh@usal.es